



Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de los Congresistas **Alberto Quintanilla Chacón, Oracio Pacori Mamani, Richard Arce Cáceres, Mario Canzio Alvarez, Manuel Dammert Ego Aguirre, Marisa Glave Remy, Indira Huilca Flores, Edgar Ochoa Pezo, Tania Pariona Tarqui y Horacio Zeballos Patrón**, integrantes del Grupo Parlamentario Frente Amplio, en ejercicio del derecho a iniciativa en la formulación de leyes que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de ley:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:



## **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA EL SECTOR AGROPECUARIO EN PUNO Y DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA EN PUNO**

### **Artículo 1.- Declaración de emergencia**

Declárese en emergencia el sector agropecuario en la Región Puno, atendiendo tanto a la problemática ambiental de la cuenca del Lago Titicaca derivada de la contaminación producida principalmente por la actividad minera formal e informal que afecta sustancialmente a este sector productivo como a los impactos del cambio climático. Declaratoria de emergencia que se hace necesaria por la importancia social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria en Puno, siendo ésta la base principal de la economía regional, cultural y social de la región.

### **Artículo 2.- Declaración de interés nacional y necesidad pública**

Atendiendo a la situación de emergencia que experimenta el sector agropecuario en Puno, declárese de interés nacional y necesidad pública que el Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio del Ambiente y las entidades estatales pertinentes implementen, dentro de sus competencias y pliegos presupuestarios, medidas vinculadas a:

- a) Acceso universal al riego tecnificado.
- b) Actualizar del Plan estratégico para la sostenibilidad y buen uso de los ecosistemas de la Región Puno.
- c) Promoción de una óptima relación entre la producción agraria y la vivienda.
- d) Acceso universal a riego tecnificado para el Uso eficiente y racional de los recursos hídricos en la pequeña producción agraria.
- e) Cultivos con cobertura (fitotoldos).



- f) Crianza tecnificada, cobertizos y forraje hidropónico para el sector pecuario.
- g) Uso eficiente y racional de los recursos hídricos en la pequeña producción agraria
- h) Conservación y recuperación de las fuentes de agua del Lago Titicaca.
- i) Fiscalización ambiental de las actividades mineras en Puno.



*[Handwritten signature]*

Lima, mayo de 2017

*[Handwritten signature]*  
ALBERTO QUINTANILLA CHACON  
Congresista de la República

MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA  
Directivo Portavoz Grupo Parlamentario  
El Frente Amplio por Justicia, Vida y  
Libertad

*[Handwritten signature]*  
INDIRA ISABEL HUILCA FLORES  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
TANIA EDITH PARÍONA TARQUI  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
ORACIO ANGEL PACORI MAMANI  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
MANUEL DAMMERT EGO AGUIRRE  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
CANZIO

*[Handwritten signature]*  
RICHARD ARCE CÁCERES  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



*[Handwritten signature]*  
EDGAR A. OCHOA PEZO  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
MARISA GLAVE REMY  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 23 de Mayo del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 119 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

AGRICULTURA; PUEBLOS ANIMADOS;  
AMAZONICOS, AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGIA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. FUNDAMENTACION

#### 1. Importancia del agro puneño en marco del PBI regional

Puno, es una de las regiones agrarias más importantes del país. De acuerdo al IV Censo Agropecuario (2012) tiene la mayor superficie agropecuaria, con 4.5 millones de hectáreas (12% de la superficie nacional) y tiene más de 212,215 mil agricultores que constituyen el 10% del total (2,213, 506 de unidades agropecuarias).

El Banco Central de Reserva del Perú-BCRP/Sucursal Puno, presentó el 22 de julio del 2016, a la opinión pública regional y del país un cuadro estadístico que da cuenta del Valor Agregado BRUTO 2015, que es la base para la calcular el PBI de Puno, donde tiene particular importancia la información sobre la estructura productiva y de servicios, que reflejará la preponderancia que tiene cada sector en la economía puneña.

Esta misma data estadística, tiene la ventaja de dar cuenta del crecimiento promedio anual de cada una de las distintas actividades productivas y de servicios que se desarrollan en la economía puneña, entre los años del 2008 y 2015, que es un periodo de medición importante en términos de tiempo. Veamos la estructura productiva y la velocidad de crecimiento de la economía puneña:

PUNO: VALOR AGREGADO BRUTO 2015  
Valores a Precios Constates de 2007  
(Miles de soles)

ACTIVIDADES	VAB1/	Estructura (%)	Crecimiento (PROMEDIO ANUAL) 2008-2015
1. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1 384 568	16,10	4,60
2. Pesca y Acuicultura	57 285	0,70	16,30
3. Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	651 264	7,60	-2,40
4. Manufactura	692 081	8,10	1,70
5. Electricidad, Gas y Agua	128 847	1,50	1,60
6. Construcción	734 828	8,60	10,40
7. Comercio	1 094 920	12,80	6,70
8. Transporte, Almacén, Correo y	679 590	7,90	6,50
9. Alojamiento y Restaurantes	187 080	2,20	5,60
10. Telecom. y otros ser. de información	289 879	3,40	14,50
11. Administración Pública y Defensa	684 314	8,00	6,10
12. Otros servicios	1 999 030	23,30	4,90
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>8 583 686</b>	<b>100,00</b>	<b>4,80</b>

Fuente: PBI por departamentos 2007-2015 - Año base 2007 (cifras preliminares) - INEI; Elaboración: BCRP, Sucursal Puno, Dpto. Estudios Económicos Cuadro N° 2Puno:



Esta importancia se expresa el peso significativo de la actividad agropecuaria en la composición de estructura productiva de Puno (16,1%), llegando a ser incluso mayor que la actividad comercial (12,8%), que el sector construcción (8,6%) y más del doble que el sector de minero y de petróleo (7,60%).

Esta performance económica se produce a pesar de que existen débiles y raleadas políticas públicas nacionales, regionales y locales para promover la transformación productiva y técnica del sector agropecuario y en especial de la pequeña agricultura familiar; quienes lejos de estar pasivas o inertes han mostrado estar sumamente activas en la elevación de la productividad agropecuaria y en la transformación para añadir valor agregado; y son los actores responsables de haber promovido que el sector agropecuario siga teniendo un peso significativo en la estructura productiva puneña.

El sector agropecuario en Puno es también un importante impulso del mercado interno regional, ya que una parte importante de su actividad agraria está destinada a la producción de forrajes para la crianza de ganado como la alfalfa, la avena forrajera (cuya área de siembra de este cultivo actualmente es mayor que el área sembrada dedicada a la papa) y la cebada forrajera, todas ellas orientados al mejoramiento genético y la explotación intensiva del ganado, así como a una mayor producción de leche.

## **2. El rol de la agricultura familiar en el agro y en el desarrollo de la región**

La contribución del sector agropecuario al desarrollo de Puno es inmensa, no solo porque es el soporte natural de la alimentación familiar y de la seguridad alimentaria de su entorno local y regional, sino que es la organización social productiva que mejor se adapta a las características fisiográficas de la zona donde su ubica. Además, su sistema productivo es amigable con la naturaleza y tiene muchas posibilidades masivas de otorgar servicios ambientales en medio de los impactos negativos del calentamiento del planeta.

En términos agrícolas y de la seguridad alimentaria, la pequeña agricultura familiar altiplánica produce papa y se ubica como el primer productor a nivel nacional, produciendo casi 643 mil toneladas en el 2013<sup>1</sup>; produce quinua y es también el primer productor a nivel nacional, que viene siendo consumido de manera creciente en la región y en el país. Sumado a ello, produce otros cultivos como la coca, habas, quiwicha, cebada, olluco, trigo, avena forrajera, cebada forrajera, cultivos semi permanentes como la alfalfa y en la selva (Sandía), y cultivos permanentes como el café y frutas (naranja, papaya, plátano, cocona y otros).

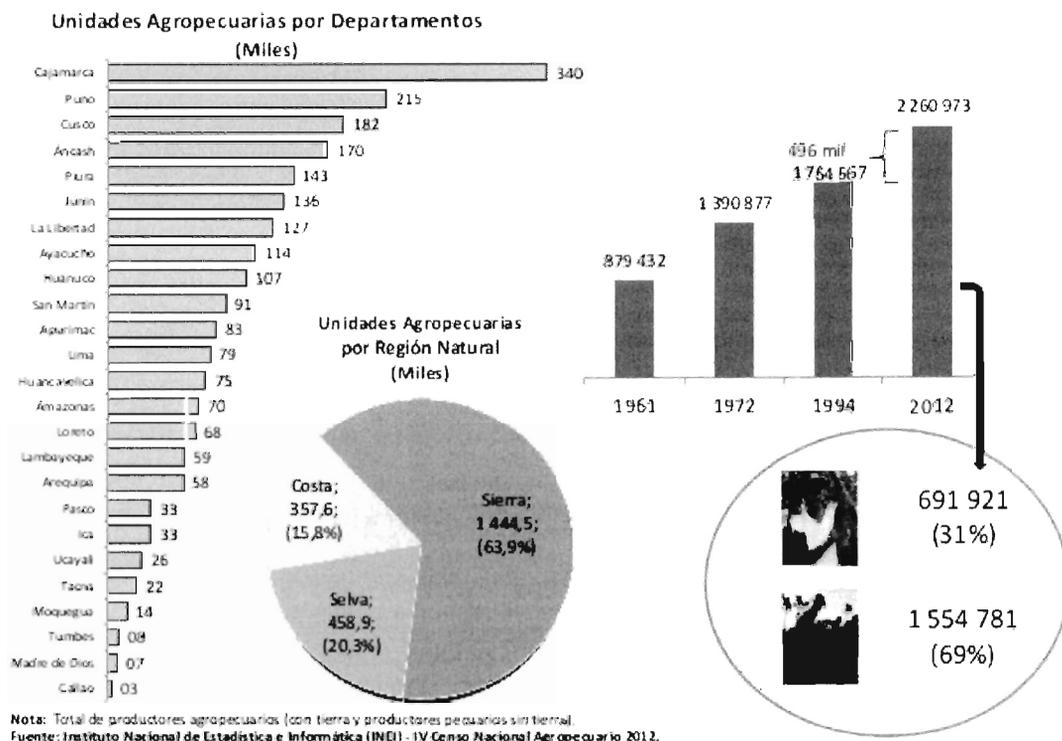
En ese sentido, de acuerdo al IV Censo Agropecuario (2012), Puno es la primera zona ganadera a nivel nacional, con 12% del ganado vacuno; 22% del ganado ovino y 40% del total de alpacas del país. Por ello, Puno ha sido declarada y reconocida como la capital ganadera del Perú. Es también la región con mayor extensión de tierras comunales, puesto que abarcan a casi 2 millones de hectáreas manejadas por comunidades campesinas, así como es

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística Informática. Producción de papa creció 45%. Disponible en: <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/produccion-de-papa-crecio-45-7582/>

también es el departamento que en el país tiene más comunidades campesinas<sup>2</sup>.

En el año 2012 el número de productores agropecuarios en el país llegó a 2 260 973, incrementándose en 496 mil productores respecto al año 1994. A nivel departamental, el mayor número de productores agropecuarios se encuentran en Cajamarca, Puno y Cusco<sup>3</sup>.

## NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

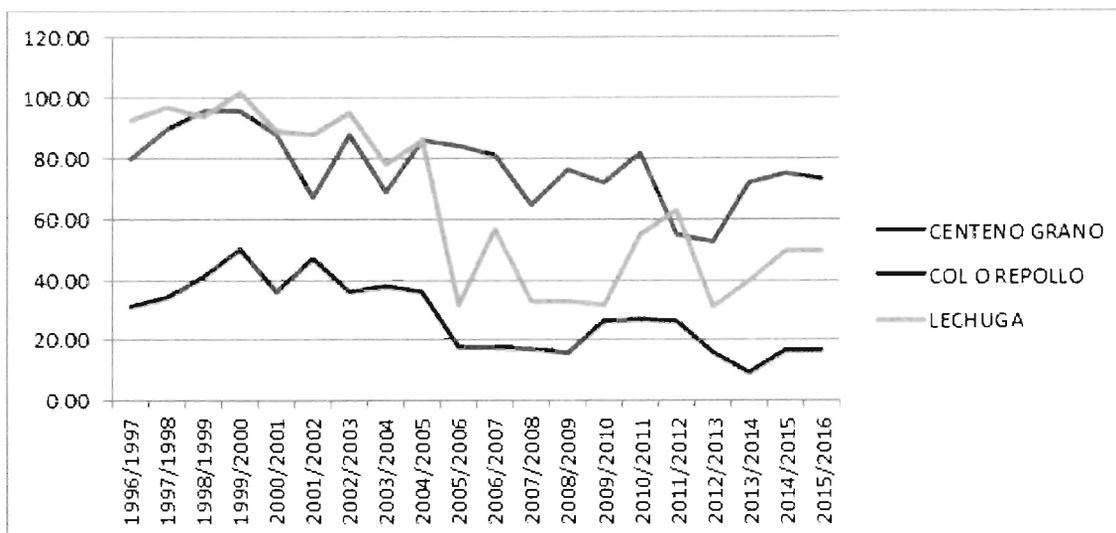


Sin embargo, resulta preocupante que en los últimos 15 años la producción agrícola se haya visto afectada en los distintos productos de gran relevancia para el soporte natural de la alimentación familiar y de la seguridad alimentaria regional.

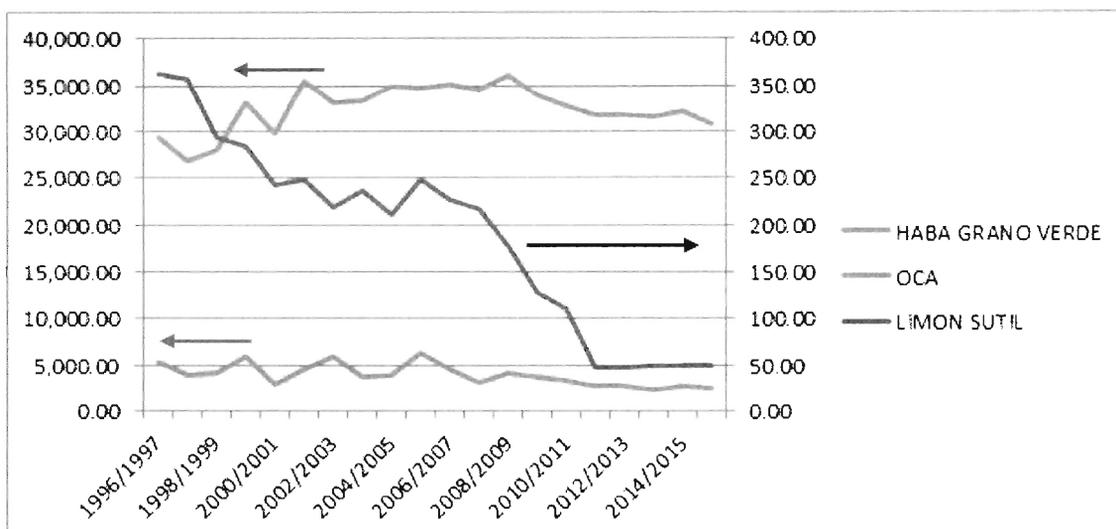
Según la Dirección de Estadística Agraria e Informática del Gobierno Regional Puno, el grano del centeno se ha visto reducido de 80.00 toneladas en 1996 a 65.00 en el 2007 y teniendo una mayor baja en el año 2013. Asimismo, otros productos como la col y la haba también han sufrido una reducción durante el largo de los años.

<sup>2</sup> ZEGARRA, Eduardo. El abandono de Puno en la asignación del presupuesto agrario. Disponible en: <http://eduardo-sinfronteras.blogspot.pe/2015/10/el-abandono-de-puno-en-la-asignacion.html>

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – IV Censo Nacional Agropecuario 2012.



Asimismo, es de notar que en 1996 se producía 93.00 toneladas de lechuga cuando hoy en día se produce solamente 50.00. De igual forma, la estadística muestra una reducción relevante en cuanto a la oca y al limón sutil. Según la información recibida, la producción de tomate, arroz, choclo y quinua muestran también un decrecimiento alarmante en los últimos años.



### 3. La empresas mineras formales en Puno y la contaminación del agua.

El descenso en la producción del sector agropecuario se vincula con la realidad hídrica y la contaminación ambiental de la región. La cuenca hidrográfica del Titicaca, es el espacio geográfico drenado por un sistema de ríos que se originan en las Cordilleras Occidental y Oriental de los Andes, que desembocan en el lago Titicaca. Describir las características de la contaminación de la actividad minera formal significa indicar que esta afectación se da principalmente en las cabeceras de cuenca, contaminando directamente la agricultura. Como casos encontramos el de la empresa



Minera San Rafael (ubicada entre y de la empresa Aruntani de Llallimayo (Ocuvi - Lampa y en Melgar (Lally, Umachiri) y en Ururillo (Melgar)).<sup>4</sup>

La contaminación ocasionó la muerte de truchas, así como la aparición de enfermedades en suelos, animales y seres humanos, por lo que se han generado distintos conflictos sociales por la preocupación de los pobladores. Así mismo, los animales están adelgazando, las alpacas abortan, los niños sufren de diarreas y los pastos que son regados con dichas aguas quedan quemados.<sup>5</sup>

Los habitantes vienen exigiendo a la empresa minera Aruntani que cumpla con sus obligaciones ambientales de responsabilidad social, y mejore las condiciones de vida de la población de las comunidades campesinas de Jatun Ayllu y Cerro Minas, es decir de 150 familias y más de tres mil hectáreas que se han visto afectadas.<sup>6</sup>

En esa línea, las poblaciones de estas localidades señalan que las mineras Aruntani SAC y Ciemsa Águilas, han contaminado con metales pesados las cuencas de río en las que se asientan. El nivel de contaminación viene en aumento desde el año 2014, ocasionado la muerte y mal formación de animales domésticos y de peces a causa del contacto y consumo del recurso hídrico en un estado evidentemente tóxico.<sup>7</sup>

#### **4. La pequeña minería informal y la contaminación de ríos y cuencas que luego desembocan en lago Titicaca.**

El principal problema de contaminación en la cuenca del lago Titicaca, es el ocasionado por la minería informal que se desarrolla principalmente en la cabecera de la cuenca del río Azángaro, donde se genera un gran movimiento de tierras generado por la extracción ilegal de los recursos mineros que afecta la topografía de la zona donde se realiza esta actividad de explotación.<sup>8</sup>

La minería ilegal contamina principalmente por medio del mercurio, que se usa indiscriminadamente de forma que se vierte de manera líquida en la cuenca afectada, y que perjudica a la salud de los trabajadores y pobladores del entorno.

La contaminación produce la alteración de las aguas, que a su vez provoca el trastorno y desaparición de la flora y fauna. Otra forma de contaminación se produce por el mal uso del cianuro a través de métodos artesanales de "vat leaching", en plantas portátiles de geomembranas con el apoyo de una motobomba, realizándose la aglomeración de manera manual, este

<sup>4</sup> CORREO. Puno: pobladores piden retiro de minera Aruntani de Lampa-Melgar. Disponible en: <http://diariocorreo.pe/ciudad/puno-pobladores-piden-retiro-de-minera-aruntani-de-lampa-melgar-645763/>

<sup>5</sup> RAMIREZ, Wilfredo. Puno: Pobladores de Ocuvi denuncian contaminación de río por empresa minera. Noticias SER. Disponible en: <http://www.noticiasser.pe/03/06/2015/puno/puno-pobladores-de-ocuviri-denuncian-contaminacion-de-río-por-empresa-minera>

<sup>6</sup> *Ibid.*

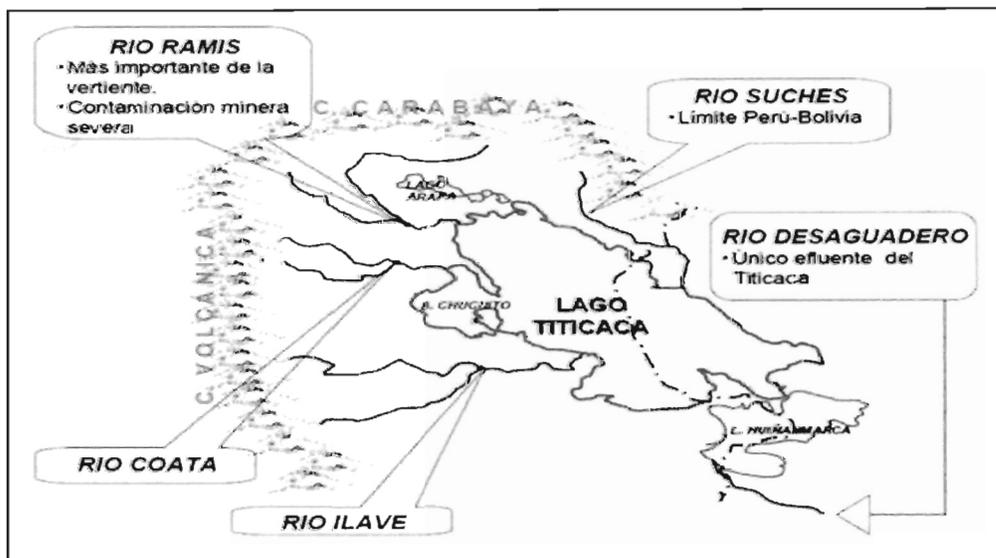
<sup>7</sup> Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú. Puno: Paro en contra de mineras y contaminación del agua. Visto en: <http://www.conflictosmineros.org.pe/node/261>

<sup>8</sup> Estado de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca, pág. III-41. 2014.

procedimiento constituye un riesgo para los operadores y el ambiente, en especial en las localidades cercanas a los cursos de agua.

Uno de los principales focos de minería informal es La Rinconada. Este es un centro poblado con 70 mil habitantes que alberga a 30 mil mineros informales. Si bien hoy en día, existen normas legales de cumplimiento obligatorio, para evitar la contaminación y sus consecuencias, existen además disposiciones que permiten la consulta previa a los propietarios de los terrenos donde se efectúan las explotaciones mineras, sin embargo pese a la existencia de estas normas, actualmente hay mineros informales y artesanales que vienen ejerciendo las mismas prácticas antiguas, es decir contaminando el medio ambiente y con mayor peligrosidad. Estas mineras informales y artesanales que a la fecha vienen contaminando toda la cuenca de Río Ramis y consecuentemente el Lago Titicaca.

### 5. Principales cuencas afectadas por la contaminación minera



• Caso de la Cuenca del río Ramis, contaminada por la minería formal y pequeña minería informal

Más de cinco mil mineros extraen oro con maquinaria pesada. No son artesanos, sino mineros de mediano nivel. Para amalgamar el oro usan mercurio y cianuro. Ambos químicos han destruido por completo la flora y fauna del Ramis.

Las aguas del Ramis deberían ser cristalinas porque sus orígenes están en el deshielo de los nevados y micro cuenca de la Cordillera Oriental. Ahora la turbidez de la cuenca se debe a la carga de relaves mineros del distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.

Según la Dirección Regional de Agricultura de Puno, la contaminación del Ramis ha provocado la desaparición de la agricultura en varios poblados que se encuentran en sus márgenes. En las localidades más afectadas, desde hace diez años no se siembra nada porque los campesinos no tienen agua limpia.



- ✓ La producción y la tecnología de la pequeña minería se realiza en condiciones precarias y hace uso indiscriminado del mercurio que daña a los ecosistemas
- ✓ En las asentamientos rurales donde opera la pequeña minería informal el Estado está ausente (caso Ananea-Rinconada)
- ✓ Se requiere con urgencia programas de remediación ambiental y programas de capacitación empresarial y tecnológica alternativos para descartar el uso del mercurio

## **6. Uso agropecuario del Lago Titicaca y el riesgo por la contaminación de sus cuencas**

El Lago Titicaca es empleado para diversos usos: abastecimiento de agua potable, riego, pesca, navegación, turismo, y otros tipos de actividades de recreo (pesca deportiva). La extracción de agua para uso doméstico ronda el medio metro cúbico por segundo, y la mitad de esa cantidad para el caudal de riego, sumando entre ambos aproximadamente el 50% del consumo de agua extraída<sup>9</sup>.

Los Estudios del Plan Director Binacional identificaron 28 proyectos de riego en la cuenca del Lago Titicaca, que suman 202.867 ha.

En esa línea, la mayoría de los sistemas de riego tienen como fuente agua de río, y sólo uno (Taraco) Toma agua del Lago. En ese sentido, el uso se da para el regadío de los cultivos en la región, como la papa, avena forrajera, quinua, cebada, café.

El 13 de octubre de 2016, el Programa de Expediciones Científicas de Agua del Lago Titicaca presentó los resultados del monitoreo al Lago Titicaca<sup>10</sup>, donde se tomaron muestras superficiales en los puntos definidos por el PNUMA.

Los informes preparados por los técnicos de las instituciones encargadas indican entre sus conclusiones que, en el sector boliviano el estado de contaminación se encuentra en un nivel de alarma, así se identifica al sector ubicado frente a los hoteles en la bahía de Copacabana en el lago Mayor y otro sector en la bahía de Cohana en el Lago Menor.

Existe además presencia de contaminación por metales en sedimentos en la bahía de Copacabana, probablemente debido a las actividades de este lugar.

Además los resultados encontrados en el tramo final del río Katari y en su ingreso a la bahía de Cohana, las aguas de este río están acarreado contaminación hacia el Lago, especialmente por Coliformes termotolerantes.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Autoridad Binacional del Lago Titicaca Sistema Hidrico TDPS: Perú – Bolivia.

<sup>10</sup> Autoridad Binacional del Lago Titicaca Sistema Hidrico TDPS: Perú – Bolivia. Informe Programa de Expediciones Científicas de Calidad de Agua del Lago Titicaca (ECALT). Visto en: <http://www.alt-perubolivia.org/web/2016-10-12-20-35-20/programa-recont-ramis.html>



Un lago para ser considerado de óptima calidad, debe ser apto para la cría natural y/o intensiva (acuicultura) de especies destinadas a la alimentación humana y también debe servir para el riego de hortalizas consumidas crudas y frutas de cáscara delgada que sean ingeridas crudas sin remoción de ellas.

En el sector peruano, específicamente en la Bahía Interior de Puno, se presentan una intensa productividad primaria, consecuencia de la hipereutrofización del cuerpo de agua, por la presencia de fosfatos. Asimismo el contenido de metales pesados, en sedimento es significativo. La Bahía Puno presenta valores de contenidos de nutrientes muy bajos. En cuanto a metales pesados, las concentraciones de Arsénico y plomo superan los estándares.

En conclusión es posible identificar una correlación entre los problemas que enfrenta el sector agropecuario en Puno con la realidad ambiental e hídrica que experimenta, haciéndose necesario implementar medidas que permitan resolver esta situación que sin duda es crítica y que de no ser resuelta con prontitud y eficiencia puede desembocar en graves conflictos socio-ambientales en la región Puno.

## 7. Efectos climáticos e impacto en el sector agropecuario

Además de las causas ya señaladas, el sector agropecuario puneño ha sido impactado negativamente por los fenómenos climáticos que ha venido sufriendo nuestro país. A partir de información que recoge el diario *El Comercio* (28/03/17), la Dirección Regional Agraria de Puno (DRAP) ha establecido que más de 65.000 hectáreas de cultivos han sido afectados por diversos factores climáticos en la campaña agrícola 2016-2017, estas hectáreas representan el 19,14% de la superficie sembrada en todo Puno.

Entre los factores climáticos que han generado este efecto están las granizadas y el déficit hídrico, fenómenos que han afectado cerca de un 50% de cultivos de avena forrajera (esencial para la actividad pecuaria) en las provincias de Melgar, Azángaro y San Antonio de Putina, el cultivo de papas, quinua y cebada también se ha visto afectado.<sup>12</sup>

## II. CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley es concordante con los incisos a), h) e i) de la 15ª Política del Acuerdo Nacional "Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición"; con los incisos c) y g) de la 19ª Política del Acuerdo Nacional "Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental"; y, con el inciso b) de la 23ª Política del Acuerdo Nacional "Política de Desarrollo Agrario y Rural".

11 Autoridad Binacional del Lago Titicaca Sistema Hídrico TDPS: Perú – Bolivia. Programa de Expediciones Científicas de Calidad de Agua del Lago Titicaca (ECALT). Disponible en: <http://www.alt-perubolivia.org/web/2016-10-12-20-35-20/programa-ecalt.ht>

12 Diario El Comercio. *Puno: más de 65.000 hectáreas de cultivos afectadas por clima*. <http://elcomercio.pe/sociedad/puno/puno-mas-65000-hectareas-cultivos-afectadas-clima-noticia-1979730> (28/03/17)



### III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de este proyecto de ley no conlleva la modificación del ordenamiento jurídico nacional vigente, al tratarse de una declaratoria de emergencia y de interés

### IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La aprobación de la propuesta legislativa no ocasionará gastos al erario nacional, ya que las medidas a implementar serán financiadas dentro de las partidas presupuestales de las entidades estatales vinculadas. La propuesta legislativa generará beneficios económicos para la región Puno y el sector agropecuario de la región y a nivel nacional.